

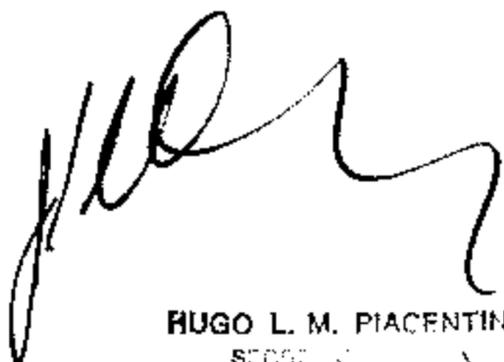
RESOLUCIÓN
Nº 771/95

EXPEDIENTE Nº 5.178/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
(Acordada 25/95)

Buenos Aires, *5 de julio* de 1995.

En atención a lo dispuesto por la Acordada 25/95 y la Resolución Nº 626/95, vistos los informes que anteceden, y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración a fin de que proceda de conformidad.

Regístrese, con copia de la nota de elevación respectiva. Oportunamente, la citada dependencia deberá remitir al Tribunal un ejemplar del acto administrativo dictado en consecuencia.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO
TRIBUNAL SUPLENTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION



JULIO S. NAZARENO